

**SECCIÓN II****ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Organismo Autónomo Municipal Residencia Nuestra Señora de Begoña (Santurtzi)**

**Nombramiento de personal laboral fijo Auxiliar de Enfermería con PL2NP (2 plazas) correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo de estabilización del empleo temporal derivado del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.**

Mediante Resolución número 49/2026 de la Presidencia, de 25 de junio de 2026, se ha dispuesto nombrar a doña Eva Agustina Rodríguez Alaez y doña Mercedes Casco Corbacho, como personal laboral fijo, subgrupo C2 en la categoría de Auxiliar de Enfermería del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi).

Este nombramiento es consecuencia de la finalización del proceso selectivo de estabilización del empleo temporal mediante el procedimiento de concurso-oposición y derivado del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Mediante el que se prevé el acceso a diversas plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi), cuyas bases y convocatorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 248, de 21 de diciembre de 2022 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 11 de marzo de 2024, respectivamente.

En Santurtzi, a 26 de junio de 2026.—La Presidenta de la Residencia Municipal de Santurtzi, Itziar Carrocera Fernández